



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, MAYO CATORCE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Banco de Occidente S.A.
Demandado:	Viviana Astrid Zapata Lara
Radicado:	05001-40-03-005-2020-00024-00
Asunto:	Resuelve Solicitud – Oficia EPS

Con relación a la solicitud que realiza la apoderada judicial de la parte accionante, por considerarse procedente, se accede a remitir el auto que libró mandamiento de pago, con fecha del 30 de enero de 2020.

Asimismo, por considerarse procedente, se accede a Oficiar a EPS SURAMERICANA S.A. a fin de que de que informe los datos de localización, número telefónico y empleador de la demandada DIANA MARGIORI RESTREPO HENAO. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por: 8-RFMB